

PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a 22 DIC 2016.....

DI 5 Copias

D.M. Quito, 22 de diciembre de 2016

Señora Notaria;

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la Escritura Pública debidamente apostillada; por la cual se protocoliza copia autentica del Acta de la Sesión de la Junta Directiva de la Sociedad Anónima denominada **Sony Inter-American, S.A.** mediante la cual se autoriza un aumento de capital asignado por la sociedad a su sucursal ubicada en la República del Ecuador

Una vez realizada la protocolización sírvase conferir cinco copias certificadas del mismo.



Adriana Orellana
MAT. 17-2015-1580



0000001



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

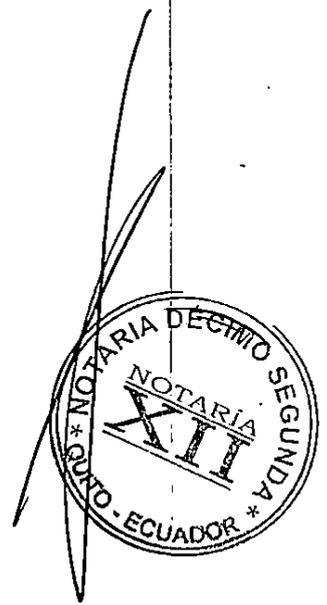
COPIA

ESCRITURA No. 29,999 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

POR LA CUAL:

se protocoliza copia auténtica del Acta de la Sesión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, mediante la cual se autoriza un aumento al capital asignado por la sociedad a su sucursal ubicada en la República de Ecuador.

HORARIO:
Lunes a Viernes
8:00 am a 5:00 pm
Sábados
9:00 am a 12:00 pm





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE-----

----- (29,999) -----

POR LA CUAL se protocoliza copia auténtica del Acta de la Sesión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, mediante la cual se autoriza un aumento al capital asignado por la sociedad a su sucursal ubicada en la República de Ecuador.-----

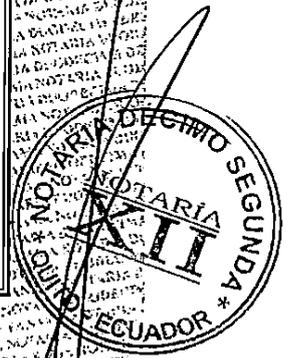
----- Panamá, 15 de noviembre de 2016-----

=====

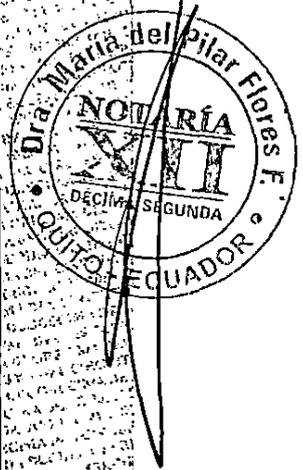
En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad personal número ocho-doscientos-cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el licenciado **OLMEDO DAVID MIRANDA BOYD**, varón, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, panameño, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos veinticinco-dos mil ciento sesenta y uno (8-725-2161), a quien conozco en su carácter de abogado de **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, sociedad profesional de abogados, la cual es agente residente de **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, sociedad anónima constituida y existente al tenor de las leyes de la República de Panamá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público, Sección Persona Mercantil, a Tomo setecientos veintidós (722), Folio cuarenta (40), Asiento ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos (141,442), desde el día diecinueve (19) de marzo de mil novecientos setenta (1970), actualizada a Ficha diecisiete mil doscientos veintiséis (17226), y manifestó que me entregaba para su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo, copia auténtica del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de dicha Sociedad, celebrada el día cuatro (4) de octubre de dos mil dieciséis (2016), mediante la cual se autoriza un aumento al capital asignado por la sociedad a su sucursal ubicada en la República de Ecuador.-----

El texto del documento que se protocoliza se transcribe en la copia de este Instrumento.-----

Leída como le fue esta escritura pública al compareciente en presencia de los testigos



0000902



Instrumentales, señores **BETZAIDA JIMÉNEZ**, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y tres-seiscientos setenta y dos (8-353-672), y **SIMIÓN RODRÍGUEZ**, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, el compareciento la encontré conforme, le impartió su aprobación y firmaron todos para constancia ante mí, la Notaria, que doy fe. -----

Esta Escritura lleva el Número VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE-----
----- (29,999) -----

(fdo.) **OLMEDO DAVID MIRANDA BOYD**- (fdo.) **BETZAIDA JIMÉNEZ**.- (fdo.) **SIMIÓN RODRÍGUEZ**.- (fdo.) **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá.-----

== == == == == == == == == == == ***** == == == == == == == == == ==

-----**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE**-----

-----**SONY INTER-AMERICAN, S.A.**-----

-----Celebrada el 4 de octubre de 2016-----

Siendo las 10:00 de la mañana del 4 de octubre del 2016, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, en las oficinas de **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, agente residente de la sociedad, ubicadas en el Tower Financial Center, Piso 16, Calle 50 y Elvira Méndez, Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

Presentes en dicha reunión, personalmente, estuvieron la mayoría de los miembros de la Junta Directiva de la sociedad, a saber:-----**TAKUZO FUJIMOTO, ROSA CHUNG** y **ABRAHAM TULIPANO**.-----

Al haber el quórum reglamentario, el señor **TAKUZO FUJIMOTO**, Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor **ABRAHAM TULIPANO**, Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.-----

El Presidente manifestó que el propósito de la sesión era considerar y aprobar un aumento al capital asignado por **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, a su sucursal ubicada en la República de Ecuador.-----

Actualmente, el capital asignado a la sucursal de **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, ubicada en

la República de Ecuador es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$250,000.00)**, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

El pago del aumento de capital asignado a la sucursal de **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, ubicada en la República de Ecuador, se realizaría mediante reservas facultativas que constan en la contabilidad de dicha sucursal, en la cuenta No. 3401000001.

A moción debidamente presentada y secundada, las siguientes resoluciones fueron unánimemente aprobadas:-----**RESUÉLVASE:**-----

Autorizar el aumento del capital asignado por **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, a su sucursal ubicada en la República de Ecuador, para ejercer sus operaciones habituales. El aumento de capital será por el monto de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (US\$978,041.36)**, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

En consecuencia, el capital asignado por **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, a su sucursal ubicada en la República de Ecuador, para ejercer sus operaciones habituales, el cual será aumentado mediante reservas facultativas que constan en la contabilidad de dicha sucursal, en la cuenta No. 3401000001, después del aumento indicado anteriormente, será de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y UNO DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (US\$1,228,041.36)**, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

(fdo.) **TAKUZO FUJIMOTO**, Presidente. ----- (fdo.) **ABRAHAM TULIPANO**, Secretario.

YO CERTIFICO: Que el documento anterior es una fiel copia de su original.

(fdo.) **ABRAHAM TULIPANO**, Secretario.

REFRENDADA POR: (fdo.) **OLMEDO MIRANDA III**, Abogado en ejercicio, Cédula No. 8-725-2161.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

"Esta escritura tiene un total de dos (2) páginas"



Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima





RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición de la Abogada Adriana Orellana, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil quince guión mil quinientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en cuatro (4) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, EL ACTA DE SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA SONY INTER-AMERICAN, S.A. MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA UN AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO POR LA SOCIEDAD A SU SUCURSAL UBICADA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR, que antecede.- Quito a veinte y dos de diciembre del dos mil dieciséis.- *dlcr.*

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000021316



20171701012000230

0000007

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701012000230

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (14:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SÉPTIMA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE RESOLUCIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORELLANA UBIDIA ADRIANA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920814621
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEREZ BUSTAMANTE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791766008001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Séptima copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 13 FEB. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1059, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha veintiocho de abril de dos mil diecisiete (28 de abril de 2017), se RESUELVE en su artículo PRIMERO, APROBAR el aumento de capital asignado de la SUCURSAL en el Ecuador de la compañía extranjera SONY INTERAMERICAN, S.A., de nacionalidad panameña, constante de la protocolización otorgada el veintidós de diciembre de dos mil dieciséis (22 de diciembre de 2016), ante la suscrita notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito; cumpliendo con esta disposición se asienta razón al margen de la susodicha protocolización del contenido de esta resolución. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría.— Quito, hoy, día martes, dos de mayo de dos mil diecisiete.--



[Firma manuscrita]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000023619



20171701012000658

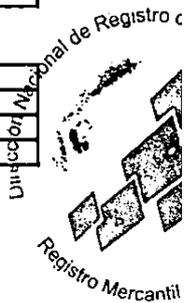
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701012000658

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2017, (16:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE APROBACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1059, EXPEDIDA POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1059

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORELLANA UBIDIA ADRIANA MERCEDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0920814621
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA CIA. SONY INTERAMERICAN, S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03958

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





0000390
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1059

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 22 de diciembre de 2016, en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3774 de 25 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de agosto de 2001;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-224 de 19 de abril de 2017 y la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución junto con la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0946 de 27 de los mismos mes y año, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD \$ 250.000,00 a USD \$ 1'228.041,36 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la protocolización de 22 de diciembre de 2016, y sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.** antes denominada **SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.**, de nacionalidad panameña, de 16 de agosto de 2001; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 ABR. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MEH
Exp. 91399
Tr. 3333

Handwritten initials and marks

Datos Públicos
del Cantón Quito



Factura: 001-002-000037296

0000007



20171701006000634



Tamara Monserrat Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0000008

TRÁMITE NÚMERO: 29122

* 9 5 1 4 8 9 3 2 C S M E I N *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2113
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /22/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SONY INTER-AMERICAN, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1059 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 28/04/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE AGOSTO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA (RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL



ojicos
ción Quito